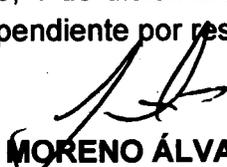


PROCESO : SUSECIÓN
CAUSANTE : OSCAR DARÍO HURTADO TOVAR
RADICACION : 2016-00203

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de diciembre de 2016. Al Despacho del señor Juez informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

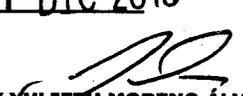
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016)

I. Téngase por agregado el Despacho Comisorio números 024-16 y 032-16 debidamente diligenciado por la Inspección de Policía (2) (folios 69 a 94).

II. **DECRETAR** el embargo de los dineros que por concepto de canon de arrendamiento se percibe por los locales comerciales ubicados en la carrera 34 # 34-27 del barrio Barzal. **Oficiésele** en tal sentido a la secuestre, informándole que los cánones deberá consignarlos en la cuenta de depósitos judiciales que este despacho tiene en el Bango Agrario de Colombia de esta ciudad, en razón de este proceso y como tipo 1.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>025</u> del <u>07 DIC 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria